

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0093**

Fecha: 08/06/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
190012213000 2023 00067	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	RODRIGO - VARGAS VILLAQUIRAN	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE POPAYÁN	Auto admite tutela Admítase la presente acción de tutela promovida por Rodrigo Vargas, contra el Juzgado 3o. de Familia de Popayán y otros. Vincólese al trámite de esta acción al Servicio	07/06/2023	
190013103005 2021 00186	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	VIVA 1A IPS	ASMET SALUD EPS	Auto deja sin efecto auto Dejar sin efecto el auto del 17/05/2023, mediante el cual se admitió el medio de impugnación vertical presentado por Asmet Salud EPS y los actos por medio de los	07/06/2023	
190013110001 2018 00033	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	OLIVA MUÑOZ SEMANATE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE OMAR DIAZ TORRES	Corre Traslado Córrese traslado a las partes e intervinientes, por el término de (3) días, de la copia del proceso de separación de cuerpos y de bienes adelantado por la Sra. Isaura Lopez	07/06/2023	
190013185001 2022 00074	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Tutelas	ADRIANA - GUEVARA MONTAÑO	NUEVA EPS	Auto envía a expediente En atención a que el presente proceso fue conocido con anterioridad por el H. Magistrado Jaime Leonardo Chaparro Peralta, remitir dichas diligencias al Despacho mencionado.	07/06/2023	
191424089001 2023 00132	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - OFICINA POPAYAN	RICARDO ANDRES - PAZ VASQUEZ	Auto dirime conflicto de Competencia Declarar que el competente para conocer del asunto de la referencia es el Juzgado Civil Municipal de Puerto Tejada, a donde se remitirá el expediente para lo de su cargo.	07/06/2023	

ESTADO No. **0093**

Fecha: 08/06/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO